

“17 JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Causa Rol V-39-2020, caratulada “Lobos Lobos”, por sentencia 30 de junio de 2020, se concede la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don Luis Alberto Lobos Conteras cedula de identidad N°3.935.149-8, a José Luis Lobos Pustela, cedula de identidad N° 10.596.596-6, Froilán Rudecindo Lobos Pustela, cedula de identidad N°10.482.820-5, Mauricio Alberto Lobos Pustela, cedula de identidad N° 11.972.803-5, todos como legitimarios en su calidad de hijos del causante y, Celia del Carmen Lobos Pustela cedula de identidad N° 9.703.650-0, como legitimaria en su calidad de hija del causante y como asignataria de la cuarta de mejoras y de la cuarta de libre disposición, lo anterior de acuerdo a lo expresado en el testamento descrito en el considerando quinto de la sentencia. Se fija audiencia de inventario Solemne para el día 15 de junio a las 15.00 horas, en las dependencias de la Secretaría del tribunal. La Secretaria.